



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **37° período de sesiones**

Doha, 26 de noviembre a 1° de diciembre de 2012

Tema 4 c) del programa

### **Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:**

#### **Apoyo financiero y técnico**

## **Apoyo financiero y técnico**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota de la información facilitada por la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) sobre el apoyo financiero que ha prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales y sobre los arreglos efectuados con el fin de prestar apoyo financiero para los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I)<sup>1</sup>.
2. El OSE tomó nota de las inquietudes planteadas por las Partes no incluidas en el anexo I sobre la disponibilidad de recursos financieros suficientes, así como de apoyo técnico suficiente, para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I.
3. El OSE observó con preocupación que al 1° de octubre de 2012 la secretaría del FMAM solo había recibido cuatro solicitudes de apoyo para preparar informes bienales de actualización. El OSE, recordando su decisión 2/CP.17, párrafo 41 d), instó una vez más a las Partes no incluidas en el anexo I a que, cuando fuera el caso, presentaran sus solicitudes de apoyo al FMAM para la preparación de sus primeros informes bienales de actualización en tiempo oportuno<sup>2</sup>. También alentó a los organismos del FMAM a que facilitaran la elaboración y presentación de propuestas de proyectos de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención para la preparación de sus informes bienales de actualización.
4. El OSE invitó al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 10/CP.2, párrafo 1 b), con inclusión de las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que siguiera informando sobre las fechas aproximadas de finalización de los proyectos de

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2012/INF.10 y FCCC/CP/2012/6/Add.1 y 2.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2012/15, párr. 53.

comunicaciones nacionales y las fechas aproximadas de presentación de esas comunicaciones a la secretaría, para que el OSE las examinara en su 38º período de sesiones.

5. El OSE invitó además al FMAM a que continuara proporcionando información detallada, exacta, oportuna y completa sobre sus actividades relativas a la preparación de los informes bienales de actualización, con inclusión de las fechas de las solicitudes de financiación y de la aprobación de la financiación, así como de desembolso de los fondos, para que el OSE la examinara en su 38º período de sesiones.

6. El OSE tomó nota de la comunicación<sup>3</sup> presentada por una Parte no incluida en el anexo I sobre los gastos detallados, incluidas las contribuciones en especie, en que había incurrido para la preparación de su comunicación nacional más reciente y sobre los recursos financieros recibidos por intermediación del FMAM, atendiendo a lo solicitado por el OSE en sus períodos de sesiones 35<sup>o4</sup> y 36<sup>o5</sup>, e invitó a otras Partes no incluidas en el anexo I que no lo hubieran hecho aún a que presentaran sus opiniones a este respecto a más tardar el 25 de marzo de 2013. El OSE pidió a la secretaría que recogiera esas comunicaciones en un documento de la serie MISC, que examinaría en su 38º período de sesiones.

7. El OSE alentó al FMAM a que, de conformidad con la decisión 4/CP.14, siguiera velando, como primera prioridad, por que existieran recursos financieros suficientes para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 12, párrafo 1, de la Convención.

8. El OSE tomó nota con reconocimiento del informe oral del FMAM sobre la aprobación de un proyecto que administrarían conjuntamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con objeto de seguir prestando apoyo logístico y técnico a las Partes no incluidas en el anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales de actualización.

9. El OSE recomendó a la Conferencia de las Partes (CP) que, en su 18º período de sesiones, pidiera al FMAM que aportara fondos destinados a apoyo técnico para la preparación de los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I, similar al prestado por el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales, teniendo presente que los costos de dicho apoyo técnico no se deducían de los fondos proporcionados a esas Partes para la elaboración de sus informes bienales de actualización. El OSE invitó al FMAM a que informara a este respecto en el informe que presentará a la CP en su 19º período de sesiones.

10. El OSE observó con reconocimiento que, al 1º de diciembre de 2012, 141 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su comunicación nacional inicial, 81 habían presentado la segunda, 3 la tercera y 1 la cuarta. También observó que se esperaba que 17 Partes no incluidas en el anexo I presentaran su segunda comunicación nacional para fines de 2013.

---

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2012/MISC.15.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2011/17, párr. 39.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2012/15, párr. 58.